

ANTE LA APARICIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LA FALSEDAD DE LA HISTORIA DEL LLAMADO ANSELMO VILAR GARCÍA COMO PROTAGONISTA DEL APAGADO DEL FARO DE TORRE DEL MAR, LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO DE 1937.

El Sesgo de Confirmación es:

Tendencia a buscar, interpretar y favorecer información que confirma nuestras creencias preexistentes, mientras se ignoran o desacreditan los datos que las contradicen.

En marzo de 2024 pusimos en conocimiento de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática la existencia de serias dudas sobre la veracidad de unos hechos supuestamente ocurridos en el faro de Torre de Mar. Poco después realizamos una serie de alegaciones que ponían de manifiesto la falta de datos históricos sobre la veracidad de la historia que se había difundido. Pero parece que la Secretaría de Estado restó importancia a esa aportación e intentó contentar a todos. Lo decimos porque incluyó al faro de Torre del Mar en la Declaración de la Carretera Málaga-Almería como lugar de Memoria, y continuó así dando veracidad a parte una historia difundida por algunos colectivos de memorialistas, y que no es real:

c) Antiguo Faro de Torre del Mar, «Faro de La Barraca».

El apagado del faro los días 6 y 7 de febrero de 1937 imposibilitó que los barcos sublevados bombardearan la costa, salvándose de esta manera la vida de miles de refugiados que se apostaban en Torre del Mar. Como represalia, los cruceros Canarias y Baleares bombardearon la costa de Torre del Mar la mañana del 8 de febrero.

BOE, nº. 33, de 7 de febrero de 2025, páginas 17546 a 17549.

Se presentaron alegaciones y documentos que avalaban las dudas sobre la veracidad de la historia que se contaba, pero la Secretaría de Estado de Memoria Democrática terminó publicando en el BOE el texto que acabamos de transcribir.

Investigamos los hechos que supuestamente tuvieron lugar en el faro de Torre del Mar y buscamos información en múltiples archivos, no encontrando en los mismos nada que acreditara la veracidad de los hechos que se habían contado. Procedimos, así, a elaborar el informe de la investigación.

Ese estudio sirvió de base para la publicación del artículo titulado “*Dudas sobre el apagado del faro de Torre del Mar por el farero Anselmo Vilar García*”. Salió a la luz en la revista “Sociedad” número 22, 2024/2025, editada por la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga.

En dicho artículo, así como en los informes de la investigación, dejamos claro que faltaba aún un archivo, por consultar, el de la Autoridad Portuaria de Málaga. Ante nuestra solicitud, desde dicho organismo se nos respondió que no habían encontrado nada sobre el faro de Torre del Mar. Pero lo considerábamos incierto, pues teníamos conocimiento de que la documentación sobre los faros de la provincia de Málaga fue digitalizada en marzo de 2020.

Tomamos la determinación de recurrir al Defensor del Pueblo. Gracias a su intervención, y después de casi un año intentando consultar el archivo de la Autoridad Portuaria, logramos acceder el 31 de octubre de 2025. Nuestra pretensión era examinar la documentación existente en el mismo sobre el faro de Torre del Mar en las fechas anteriores y posteriores a febrero de 1937.

Se nos facilitó la copia digital de más de trescientos nueve documentos. Algunos se remontan a 1911, finalizando en 1945. Esta documentación deja muy claro que el faro de Torre del Mar, no fue apagado por Anselmo Vilar García, ni nada parecido a esa historia que han venido difundiendo, ni tiene que ver con lo publicado en el B.O.E. La realidad histórica es otra.

Primero.- La documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de Málaga nos indica que el farero responsable del faro de Torrox, llamado Miguel Pérez Ruiz, recibió el encargo de hacerse cargo del faro de Torre del Mar en el año 1935. Ese dato se encuentra en la Carpeta 1085-07 “Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas”:

“... que por orden de la superioridad, me hice cargo del servicio del Faro de Torre del Mar, ...”

El farero que suscribía la minuta reclamaba los haberes por el gasto ocasionado de cinco viajes, como mínimo, cada mes, desde Torrox a Torre del Mar, para hacerse cargo del mantenimiento, puesta a punto y limpieza del faro de esta última población.

Se trata de algo que se reconoce en escrito de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, de 13 de julio de 1936, indicando que deberá realizar cinco viajes mensuales, al menos, a Torre del Mar, para el cuidado de la luz automática. Por ello se le abonaría al

farero de Torrox un suplemento de 50 pesetas trimestrales. La comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, señalaba lo siguiente:

"... cinco viajes mensuales que debe de realizar hasta Torre del Mar para el cuidado de la luz automática."

Ver anexo documental n.º 1 – 2.

Segundo.- Aparecen distintas minutas en las que el farero encargado de los faros de Torrox y de Torre del Mar informa de algunas incidencias que se producen en este, y aparecen las fechas en que han sido enviadas las liquidaciones por el material necesario de mantenimiento de ambos faros. Todas las minutas están firmadas por Miguel Pérez Ruiz, farero encargado de ambos faros.

Ver Anexo documental n.º 3 – 4.

Tercero.- En la minuta n.º 26, se nos indica:

"... a las 22 horas y 15 minutos por orden telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicado por el Sr. Alcalde de Torrox, se me ordenó que dejaré el faro apagado.

A las 21 horas y previa consulta telefónica a la Comandancia de Marina de Málaga, fue apagado también el faro de Torre del Mar, por el Comité de esta población, haciendo saltar la cerradura de la puerta de entrada a la torre por tener las llaves en mi poder y dejando escapar el gas del acumulador. A las 23 horas y 15 minutos me personé en este faro -Torre del Mar- acompañado por el Sr. Alcalde de Torrox.

Faro de Torrox, 1 de septiembre de 1936, firmado por el Torrero encargado de los faros de Torrox y Torre del Mar. Miguel Pérez Ruiz."

Anexo documental n.º 5.

Queda demostrado que no se produce la intervención en el apagado del faro de Torre del Mar de ninguna persona llamada Anselmo Vilar García. Este es un faro automático, mediante una válvula solar, que no necesita de ningún farero para su encendido o apagado en un funcionamiento normal. En concreto, el faro de Torre del Mar disponía de un sistema de apagado y encendido automático de la lámpara de acetileno, con una válvula solar de encendido automático, tal como nos detallaron los últimos torreros de faro de Almería, Mario Sanz Cruz, y, de la provincia de Málaga, Antonio Sánchez Vargas, que nos expresaron cómo era su funcionamiento.

El farero Miguel Pérez Ruiz indicaba en la minuta n.º 32, de 13 de octubre de 1936, que, por orden de la superioridad, se procedió al encendido de ambos faros durante las horas reglamentarias.

Anexo documental n.º 6.

En la minuta n.º 33, fechada en 25 de octubre de 1936 se señala que:

"... Por la Comandancia de Marina de la provincia, para el servicio del Campo de Aviación construido en las proximidades del faro de Torre del Mar se ha instalado un teléfono en la caseta-almacén del mismo. Torre del Mar 25 de octubre de 1936. Firmado por el torrero encargado del Faro de Torre del Mar. Miguel Pérez."

Anexo documental n.º 7.

La minuta n.º 41, fechada el 15 de enero de 1937, se dice:

"... de orden telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Comunicado desde Torrox, se apagó el faro a las 08 horas y 50 minutos y el de Torre del Mar a las 08 horas y 30 minutos por orden que se me dio verbalmente del Jefe de la Base Naval de Málaga. Firmado en el faro de Torrox 15 de enero de 1937, Miguel Pérez Ruiz."

Anexo documental n.º 8.

A partir del 15 de enero de 1937, el faro de Torre del Mar, como los del resto de la provincia de Málaga, permanecerán apagados, hasta la finalización de la Guerra de España, de 1936-1939.

Cuarto.- Siguiendo lo escrito en minuta de inventario nº 44 de Miguel Pérez Ruiz (carpeta 1085-07 del archivo mencionado), al rendir cuentas ante el responsable puesto por el Ingeniero Jefe de Cádiz, se nos dice lo siguiente sobre los hechos ocurridos en el faro de Torre del Mar, entre los días 6 al 7 de febrero,

"... no ha sufrido saqueo el faro de Torrox, a pesar de estar cerca de la carretera, no pudiendo decir lo mismo del de Torre del Mar, observando que han sido violentadas las cerraduras, y han desaparecido algunos de los efectos de los cuales doy relación en el adjunto inventario.

Firmado en el faro de Torrox, el 18 de febrero de 1937, por José Luis Enriquez."

Anexo documental n.º 9.

Estos actos de saqueo son realizados, a pesar de no estar el faro de Torre del Mar a pie de la carretera Málaga-Almería, por estar el faro abandonado. Nadie estaba en el mismo, abandonándolo los militares encargados del teléfono del campo de aviación, ni ningún farero estaba esos días en el faro. Así, difícilmente se pudo detener a un farero al ser ocupado por los sublevados. Como queda documentado, el mantenimiento se realizaba por el farero encargado del faro de Torrox.

José Luis Enriquez, venía mandatado por el Ingeniero jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, a quien Miguel Pérez Ruiz rindió cuenta de todos los materiales existentes.

Miguel Pérez Ruiz volvió asumir las funciones de torrero encargado de los faros de Torrox y Torre del Mar, el 24 de febrero de 1937, dejando esas funciones el 4 de octubre de 1937, en que es destinado a otro faro. Miguel Pérez Ruiz se jubiló como farero y falleció en la localidad de Fuengirola en diciembre de 1971. *"La vida en los faros de España. El Cuerpo de Torreros de Faros o Técnicos de Señales Marítimas (1851-1992)"*, de David

Moré Aguirre, editado por el Museu Marítim de Barcelona, 2010. Del capítulo Las Sagas de Torreros de Faros. Saga Pérez. (Una Saga malagueña), página 112.

Ver Anexo documental n.º 10.

CONCLUSIONES.

1.- En ninguno de los trescientos nueve documentos a los que se ha tenido acceso, y dentro del periodo republicano, existe mención a persona alguna que desempeñase las funciones de tortero responsable del faro en Torre del Mar, con el nombre de Anselmo Vilar García, Anselmo Antonio Vilar García, o Anselmo Antonio Manuel Vilar García. Esas funciones fueron desempeñadas por torreros del faro de Torrox.

2.- Respecto al apagado de los faros en la provincia de Málaga y de toda la España leal, en concreto en Torre del Mar, queda demostrado, por las anotaciones en las minutas, que su apagado fue a instancia de las autoridades de la República. No fue un hecho que se realizase *motu proprio* o por iniciativa propia de ningún individuo. Queda demostrado con documentos que se apagaron el faro de Torre de Mar y los del resto de la provincia por órdenes de las autoridades de la República. La primera vez, por los miembros del Comité de Enlace de Torre del Mar, y la segunda vez, por la hora que se indica en la minuta, el apagado se realiza por el propio sistema de válvula solar de encendido y apagado del faro.

3.- El faro de Torre del Mar, tenía instalada una linterna A.G.A., de fabricación sueca, con válvula solar. La linterna estaba alimentada por acetileno disuelto en acetona, que se encendía y apagaba de forma automática, mediante la válvula denominada “válvula solar”, que extingue la llama al amanecer y la enciende de nuevo cuando cae la noche. El funcionamiento de esta válvula está controlado por cuatro cilindros de metal encerrados en un tubo de vidrio. El cilindro inferior está pintado de negro y los otros tres son dorados y están muy pulidos. La luz solar es absorbida por el cilindro negro, que se calienta y, en consecuencia, se expande, cerrando la válvula del gas. Cuando disminuye la luz solar, el cilindro negro alcanza la temperatura de los otros tres, se contrae y permite que se abra de nuevo la válvula de gas. Este mecanismo hacía innecesario la presencia de torrero, que solo iba al faro cinco días al mes como mínimo para realizar tareas de mantenimiento, limpieza, recarga de acetileno, etc, tal como queda documentado.

4.- La existencia de un campo de aviación en las cercanías del faro, queda de sobra demostrada. En el almacén de faro se instala el teléfono para las necesidades de dicha instalación militar, quedando un retén militar. Algo demostrado con creces en la información que aparece en la minuta, así como en la historiografía, cuando se intenta localizar desde Málaga al coronel Villalba, mediante llamada telefónica a Torre del Mar. Creemos al respecto, que aquellos que no asumen la existencia del campo de aviación, deben de aportar las pruebas que poseen, arrojando con ello luz sobre sobre el tema, que es en lo que consiste la Memoria Histórica, en la búsqueda de la verdad.

5.- Sería necesario el que se solicite al Excmo. Sr. Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, la retirada de la mención que se hace en el B.O.E. al faro de Torre del Mar, que se encontraba alejado de la carretera, y que en los días indicados sufrió el saqueo de sus instalaciones, al no existir ningún farero encargado y al retirarse el retén militar encargados del teléfono, o bien, pedir que se haga referencia a todos los faros marítimos de las provincias de Málaga, Granada y Almería que jugaron un papel como observatorios aéreos y de defensa pasiva. Todos ellos fueron apagados y su personal destinado a labores de mantenimiento y de observación, algo que no ocurrió en Torre del Mar al no disponer de fareros.

El mantener la mención a Torre del Mar, lo único que hace es dar veracidad a algo que carece de sustento documental, alejado de la realidad historiográfica y nos hace preguntarnos ante la aparición de nuevos documentos:

¿Cuáles son los hechos por los que se menciona en el B.O.E. al faro de Torre del Mar, que había sido saqueado los días 6 y 7 de febrero de 1937?

Consideramos que debería de ser la asociación más implicada en recuperar los hechos ocurridos en la Carretera Málaga-Almería, como es la A.S.C. La Desbandá, la que tome la iniciativa y pedir al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática el que desaparezca del B.O.E. la mención a un bulo que tanto daño puede hacer a la Memoria Histórica por parte de los elementos del revisionismo histórico.

Firmado:

José María Azuaga Rico

Manuel Lloret Corpas.